

tables de fabricación normal, por ejemplo, placas, marcos para ventanas con o sin traviesas de hormigón o de hormigón armado cristalizado. El dispositivo de moldes, que consta de distintos marcos de molde, que para la formación de los nervios de hormigón se colocan unos junto a otros sobre una base con o sin armadura de hierro, está formado de manera que los elementos de construcción arriba citados puedan ser construídos de cualquier tamaño tanto para cristales sencillos como para cristales dobles.



El invento consiste en que además de los marcos de molde que para la formación de los nervios de hormigón traviesas, etc., se colocan juntos entre sí sobre una base, se emplean también marcos auxiliares en combinación con los marcos de molde y para la formación de los gárgoles o cercos para los cristales, sobresalen sus paredes de las del marco inferior en armonía con el ancho de los cercos que han de obtenerse. Los marcos auxiliares descansan sobre el canto superior de los marcos de molde inferiores, de los que pueden sacarse y ajustan con topes o listones en el orificio del marco de molde inferior, de manera que no pueden correrse lateralmente. Las paredes ~~(sobre las)~~ laterales de los marcos de molde, así como las de los marcos auxiliares están construídas ligeramente cónicas para poder sacarlas del molde con seguridad.

Si se trata de la construcción de techos de hormigón, placas o semejantes con cristales dobles, de manera que quede un espacio entre los cuerpos de cristal, se emplean marcos auxiliares de forma especial para la formación de los cercos, que quedan dispuestos en forma de escalera. Las paredes de estos marcos también poseen forma de escalera, eligiendo el

tamaño del marco, de modo que las paredes en forma de escalera sobresalgan de las paredes del marco de molde inferior.

Si se trata de la fabricación de elementos de construcción, como marcos para ventanas con cristales dobles, en los que los cercos para los cristales van en el lado opuesto del cuerpo de construcción, de manera que en el centro quede una traviesa ancha, entonces además del marco auxiliar que descansa sobre el marco de molde inferior, se necesita otro marco auxiliar, que descansa sobre el pié del marco de molde, pudiendo sacarse con éste. Una vez terminado el elemento de construcción respectivo, se saca hacia arriba el marco auxiliar superior, mientras que el marco de molde se saca hacia abajo junto con el marco auxiliar que descansa sobre su pié. El marco auxiliar inferior puede suprimirse, si el marco de molde obtiene en el pié un borde correspondiente al marco auxiliar.



En el dibujo están representadas esquemáticamente diversas formas de ejecución del dispositivo de moldes que forma el objeto del invento, representando:

La figura 1, el dispositivo de moldes esquemáticamente para cristales sencillos en un techo, en corte transversal.

La figura 1a, una vista desde arriba del techo según la figura 1.

La figura 2, la mitad izquierda del marco auxiliar y la mitad derecha del marco de molde inferior, según 1, en vista desde abajo.

La figura 3, el dispositivo de moldes para cristales dobles en corte longitudinal.

La figura 4, el dispositivo de moldes

según la figura 3, en combinación con un techo, en corte.

La figura 5, representa el corte en otra forma de ejecución del dispositivo de moldes para la construcción de marcos para ventanas de hormigón con traviesas y cristales dobles.

La figura 5a, representa el molde utilizado para marcos de ventanas con cristales dobles según la figura 5, mientras que

La figura 5b, representa su vista desde arriba.

La figura 6, representa otra forma de ejecución del dispositivo de moldes para la construcción de los marcos para ventanas con cristales dobles.

El dispositivo de moldes consta del marco de molde inferior a y el marco auxiliar b que descansa sobre el primero y se saca hacia arriba, cuyas paredes laterales ligeramente inclinadas sobresalen de las paredes del marco de molde inferior a en igual distancia, como profundos son los cercos que han de obtenerse. Una vez que los marcos de molde a se han colocado sobre una base c en el número correspondiente al tamaño del elemento de construcción que va a obtenerse, se colocan los marcos auxiliares b sobre los marcos de molde a. En las hendiduras formadas se colocan las armaduras de hierro e y se efectúa el relleno con hormigón. Después de fraguado el hormigón y separada la base c, se sacan los marcos de molde a hacia abajo, los marcos b hacia arriba y en los cercos se fijan los cristales d por medio de una masa adecuada.

En la figura 1a, está representado a la izquierda un techo en su vista desde arriba con los cristales d colocados, mientras que la parte derecha de la figura 1a solamente presenta los marcos de molde que



descansan sobre la base c, y por cierto, arriba el marco de molde a y abajo el marco de molde a con marco auxiliar b superpuesto. Los nervios de hormigón formados por los marcos a y b, están designados con e. El marco de molde b tiene un tope o borde t, que ajusta en el marco de molde a, impidiendo que el marco b se corra lateralmente.

En la figura 3, se representa otra forma de ejecución del marco auxiliar para elementos de construcción con varios cercos sucesivos en el nervio de hormigón, con objeto de colocar cristales dobles en el elemento de construcción. Las paredes laterales del marco auxiliar b llevan aquí forma de escalera. Estas sobresalen de las paredes laterales del marco inferior a en correspondencia con las profundidades de los cercos.



La figura 4 representa un techo construído con el dispositivo de moldes a, b, según la figura 3. En los nervios de hormigón f están formados dos cercos sucesivos por medio del dispositivo de moldes según la figura 3, que sirven para la colocación de los cristales h y h₁.

En la figura 5 está representado un dispositivo de moldes para la construcción de marcos para ventanas con traviesas y cristales dobles. Esto como representan las figuras 5a y 5b, de los dispositivos descritos anteriormente, es decir, del marco de molde a y el marco auxiliar superior b, con el que se forma el cerco en uno de los lados del nervio de hormigón f. La formación del cerco en el lado opuesto se efectúa por otro marco auxiliar b₁, que se corre desde arriba sobre el marco de molde a sacándose con éste por abajo. En posición de trabajo el marco b₁ des-

cansa sobre la parte inferior del marco de molde a. Una vez fraguado el hormigón, el marco auxiliar b se saca hacia arriba, mientras que el marco de molde a se saca hacia abajo con el marco auxiliar b₁. Sobre estos dos cercos de los nervios se colocan y se pegan los cuerpos de cristal, en la misma manera como se ha descrito en las anteriores formas de ejecución.

En la figura 6 se representa otra forma de ejecución del dispositivo de moldes según las figuras 5, 5a y 5b. En éste se suprime el marco auxiliar móvil b₁. En lugar de éste, el marco a va provisto en las paredes laterales de bordes correspondientes m que poseen la forma de los cercos. El empleo de estos dispositivos de moldes para la fabricación de elementos de construcción con traviesas, por ejemplo, marcos para ventanas, es el mismo que en las otras formas de ejecución.



-:- :- N O T A -:- :-

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de CINCO años, son los siguientes:

1ª - Un dispositivo de moldes para la fabricación de elementos de construcción, por ejemplo, techos, placas, paredes de hormigón armado cristalizado o marcos para ventanas de hormigón y semejantes, caracterizado, porque para la fabricación de gárgoles, cercos, etc., junto a los marcos de molde (a) que sirven para la formación de los cuerpos fundamentales, están dispuestos marcos auxiliares (b), cuyas paredes sobresalen de las del marco de molde (a) en armonía con los gárgoles, cercos, etc., que se han de obtener.

2ª - Un dispositivo de moldes según lo

reivindicado en el punto 1.^a, caracterizado porque las paredes del marco auxiliar (b) sobresalen de las del marco de molde (a) en forma de escalera para la formación de varios cercos en el cuerpo de hormigón.

3.^a - Un dispositivo de moldes según lo reivindicado en los puntos 1.^a y 2.^a, caracterizado porque para la construcción de formas con cerco superior e inferior, además del marco auxiliar (b), se emplea otro marco auxiliar (b₁) que descansa sobre la parte inferior del marco de molde (a).

4.^a - Un dispositivo de moldes, según lo reivindicado en los puntos 1.^a hasta 3.^a, caracterizado porque para la formación del cerco inferior, las paredes del marco de molde (a) van provistas en su parte inferior de un borde (m) que rodea al marco y substituye al marco auxiliar (b₁).

5.^a - Un dispositivo de moldes, según lo reivindicado en los puntos 1.^a hasta 4.^a, caracterizado porque los marcos de molde (a) y los marcos auxiliares (b) van provistos de un tope (t), una ranura o semejante, que impiden que los marcos principales y auxiliares se corran lateralmente.

6.^a - Un dispositivo de moldes para la fabricación de elementos de construcción.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado. - Tachado: "sobresalen" - no vale.

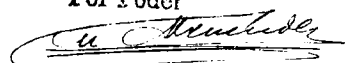
Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 9 de Febrero de 1928

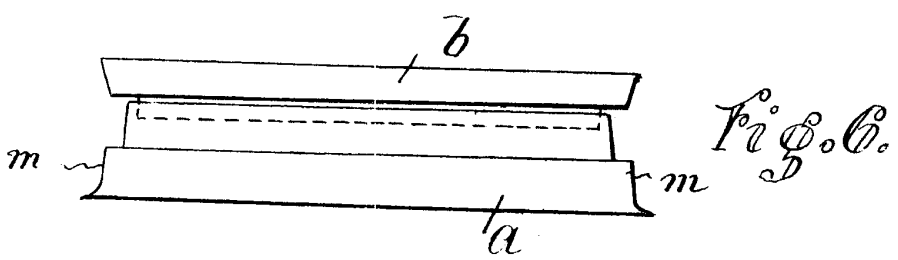
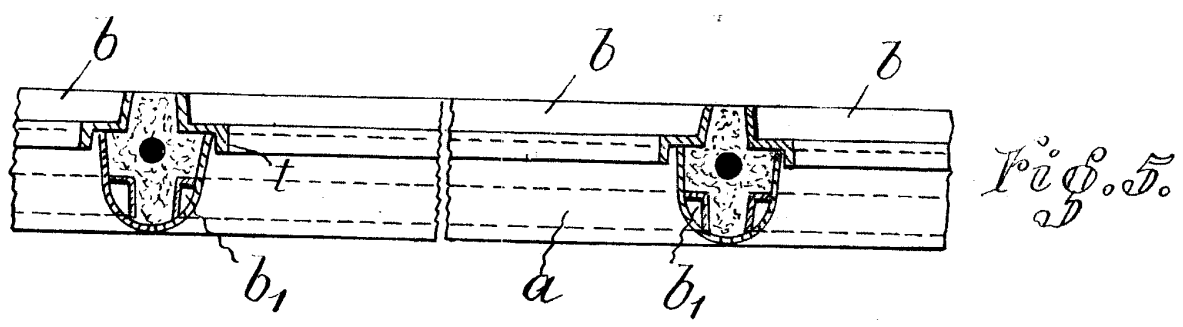
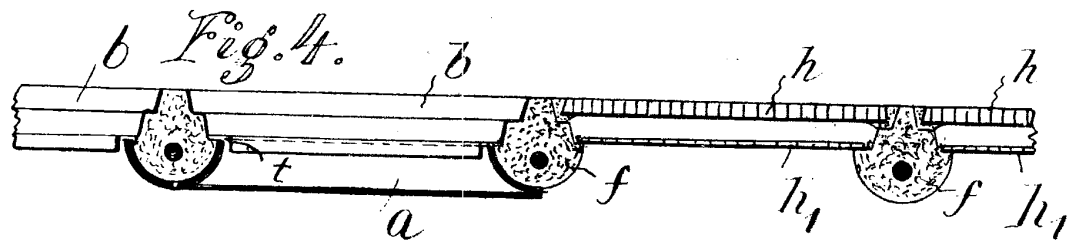
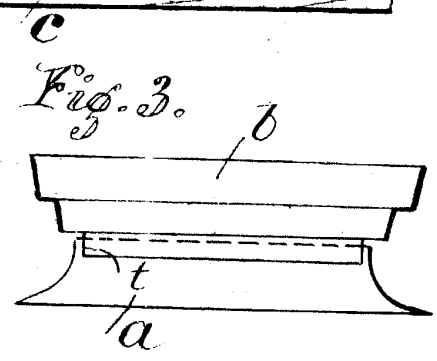
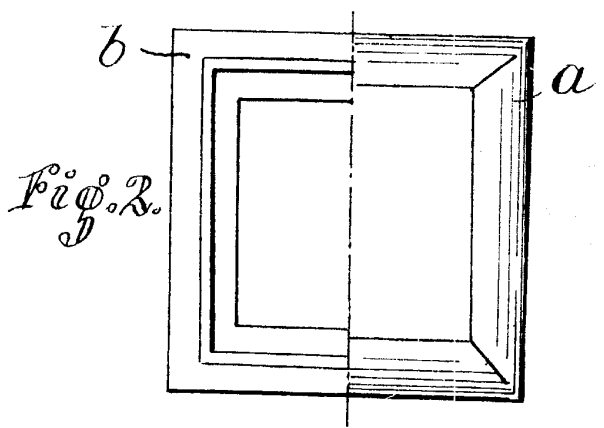
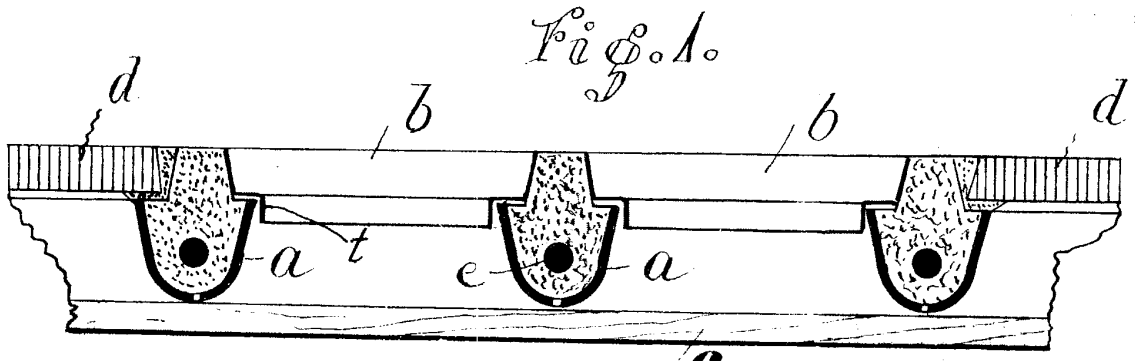
P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder







P.A.

Handwritten signature



Fig. 1a.

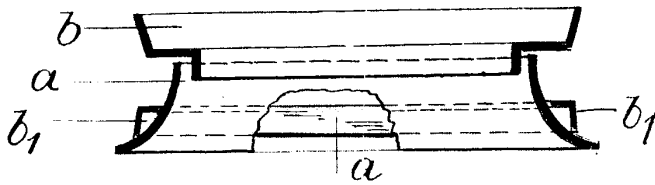
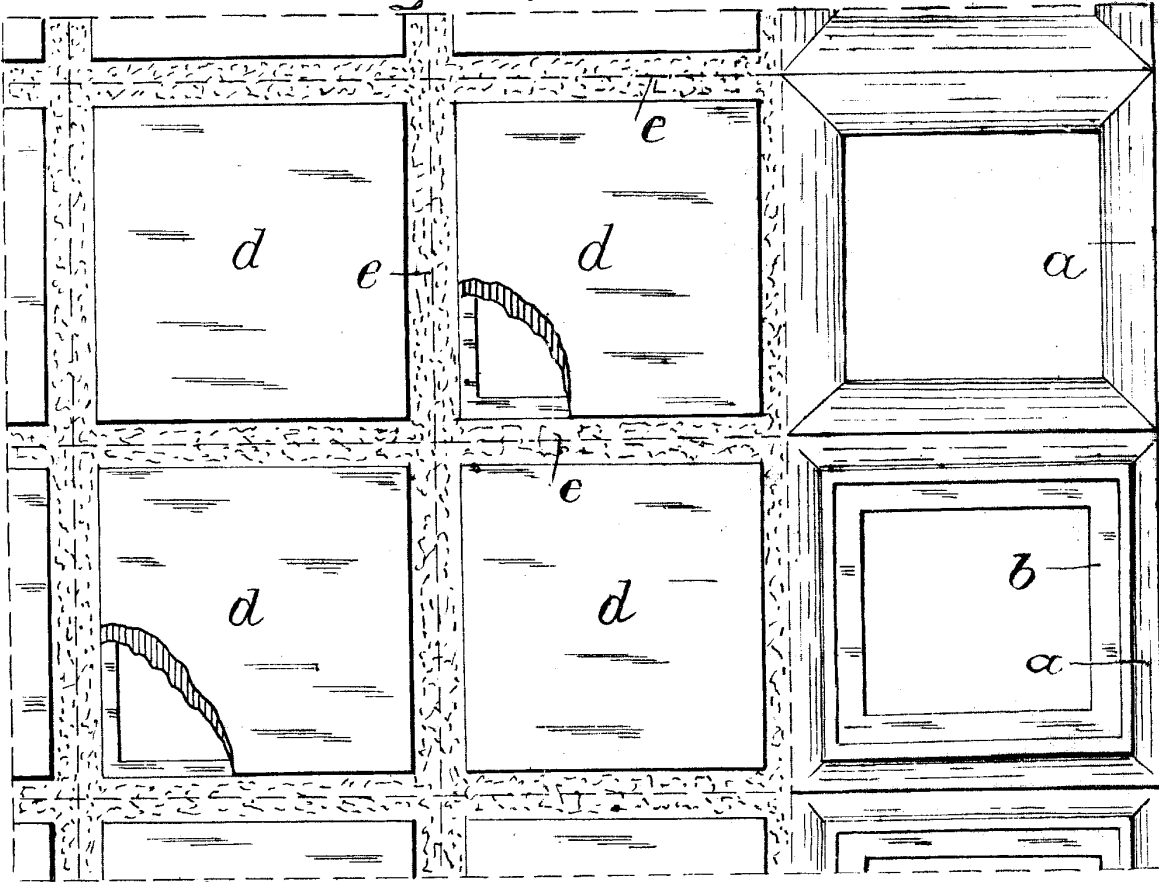


Fig. 5a.

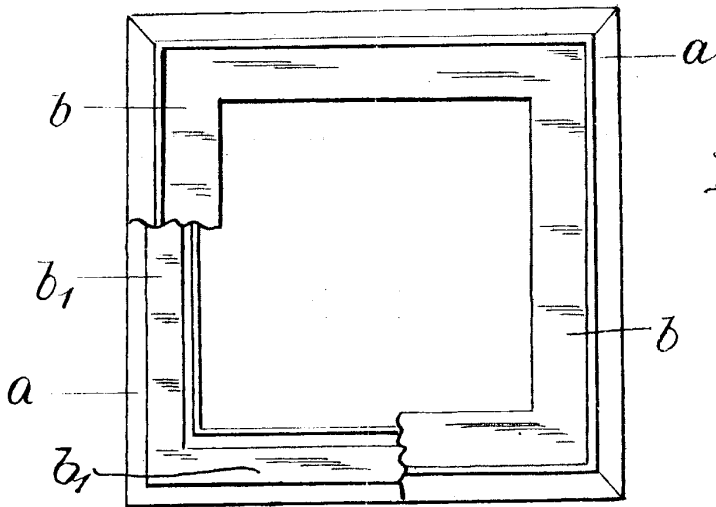


Fig. 5b.

P.A.

M. Housley